



Lago Verde, 29 de diciembre de 2022

Sesión Ordinaria N° 54 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la casa comunitaria de Villa Amengual de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°53 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por Sr. Alcalde don Nelson Opazo Lopez, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Raúl Becerra Escobar;
- Srta. Carolina Loncochino Rosas;
- Sra. Héctor Godoy Pinilla ;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla; y
- Sra. Viviana Rivera Peralta.
- Sr. Pedro Reyes Vega

Tabla:

- 1. Observaciones y votación de acta sesión ordinaria N°53 del H. Concejo Municipal;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Presentación de metas PMG 2023 para funcionarios municipales (Director de Control)**
- 4. Varios.**

I. Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N° 53;

Se realiza consulta a los Sres. Concejales si existen observaciones al acta N°53 enviada a sus correos electrónicos con anterioridad, a lo cual ningún concejal manifiesta tener observaciones o comentarios

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, y Sr. Héctor Godoy, Sr. Celio Cadagán, Sr. Pedro Reyes Vega

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 53 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por la Sr. Secretario.

2. Correspondencia.

No hay correspondencia ingresada por la oficina de partes de la Municipalidad.



4.- Presentación de metas PMG 2023 para funcionarios municipales expone director de Control Sr. Luis Bascuñan.

El director de control suplente don Luis Bascuñan saluda al H. Concejo Municipal y comienza su exposición conforme a la presentación que se incorpora a continuación.



Como una forma de dar a conocer al Sr. Alcalde y a este H. Concejo Municipal la función y obligaciones que tiene esta unidad de control dentro del funcionamiento de la organización del municipio, como también la obligación que tienen las direcciones y departamentos respecto al control interno y cumplimiento de objetivos que debe existir en ellas, esta Dirección en el ejercicio de su función y en virtud de las normas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 19.803 del 27-04-2002 y en la Ley N° 20.008 del 22-03-2005, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, las que se regirán por las disposiciones permanentes de la Ley N° 19.803.

Por otra parte, considerando el deber que la LOC de Bases Generales de la Administración del Estado impone a las autoridades y jefaturas para que, dentro del ámbito que les corresponde, ejerzan un control jerárquico permanente del funcionamiento de los Órganos y de la actuación del personal de su dependencia tanto en lo relacionado con la EFICIENCIA, EFICACIA y ECONOMICIDAD en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como en la LEGALIDAD y OPORTUNIDAD de sus actuaciones.



El programa de mejoramiento de la gestión municipal (PMG) tiene su origen en la ya citada Ley 19.803 y asocia el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios de Planta y a Contrata, regidos por el estatuto Administrativo Municipal.

El artículo 8° de la Ley 19.803, establece que “Corresponderá al H. Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de la Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo según el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control del Municipio”.

De la normativa anterior se desprende que la Ley le ha asignado a la Unidad de Control evaluar e informar el grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal al H. Concejo Municipal, para que éste se pronuncie sobre el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Y es en este sentido que de acuerdo al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal periodo 2023 la Municipalidad de Lago Verde se propone alcanzar dos Objetivos; uno del punto de vista Institucional y otros de carácter Colectivo que serán desarrollados en cada Dirección, por sus respectivos Directores y Jefes de Unidad, y en conformidad a lo dispuesto en la Ley, le corresponde al Sr. Alcalde someter a la aprobación del H. Concejo el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal del periodo 2023, tomando como base la propuesta realizada por el Comité Técnico Municipal a que se refiere la misma Ley y que a continuación paso a señalar;

SOMETIMIENTO AL H. CONCEJO MUNICIPAL DEL (PMG)
DEFINICION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS
POR DIRECCIONES MUNICIPALES



DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES; OBJETIVOS DE **ALTA PRIORIDAD**; 50% PONDERACIÓN

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COLECTIVO	METAS POR UNIDAD DE TRABAJO				
	Objetivos específicos y metas	Indicador	Unidad Responsable	Prioridad	POND %
Planificación Estratégica; Realizar la retroalimentación y coordinación de las actividades municipales.	Reunión de trabajo BIMESTRAL	Acta de Asistencia de reuniones.Set fotográfico de la actividad	Todas las Unidades	Alta	35%
Relación con el Medio ambiente: Municipio en Terreno.	Limpieza puntos Turísticos y Estratégicos Lago Verde	Set Fotográfico del desarrollo de la actividad	Todas las Unidades	Alta	35%
Organización y Cronograma de la Institución Municipal	Señalización de Áreas, Unidades y Departamentos (Mapa de edificio Municipal)	Fotografías de ejecución de la actividad	Todas las Unidades	Alta	30%



DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES; OBJETIVOS DE **MEDIANA PRIORIDAD**; 35% PONDERACIÓN.

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COLECTIVO	METAS POR UNIDAD DE TRABAJO				
Objetivo	Objetivos específicos y metas	Indicador	Unidad Responsable	Prioridad	POND %
Fortalecimiento del Recurso Humano Institucional	Capacitaciones/Charlas informativas para funcionarios (Mínimo 01 por Departamento)	Actas de asistencia y fotografías de dicha actividad.	Todas las Unidades	Mediana	50%
Planificación Estratégica:	Organigrama Piloteado en cada edificio y Delegaciones Municipales	Fotografías de ejecución de la actividad	Todas las Unidades	Mediana	50%

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES; OBJETIVOS DE **BAJA PRIORIDAD**; 15% PONDERACIÓN

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL COLECTIVO	METAS POR UNIDAD DE TRABAJO				
Objetivo	Objetivos específicos y metas	Indicador	Unidad Responsable	Prioridad	POND %
Mostrar hacia fuera de la Municipalidad una correcta, ordenada y homogénea (Imagen institucional)	Adquisición de Credenciales para funcionarios Municipales	Decreto Alcaldicio que tenga por aprobada la compra y set fotográfico.	Todas las Unidades	Baja	100%

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: **SECPLAN** (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	POND.%
Mejorar la gestión y control de correspondencia interna entre el depto. SECPLAN y el resto de los departamentos municipales.	Creación de registro digital a disposición de los funcionarios que emiten memorándum, que consigne número, fecha, destino y materia, todo disponible en plataforma Google Drive. Para hacer seguimiento a gestiones realizadas por la vía del memorándum.	Verificación de acceso al registro y archivos de respaldo en la Nube creada para tal efecto.	DIRECTOR SECPLAN	30%
Mantener formatos de Decretos de arriendo de maquinaria, Certificados de Ruralidad o bien solicitudes de certificados emanados desde la SECPLAN.	Creación de registro digital, de Decretos, certificados que consigne, numero, fecha, destino, breve descripción, además de carpeta digital con respaldo de certificado en formato pdf o jpg, disponibles en plataforma Google Drive	Verificación de acceso al registro y archivos de respaldo en la Nube creada para tal efecto / Archivar con documentos impresos	AREA DE OBRAS	25%
Agilizar trámites varios, que requieran adjuntar documentos digitales y Mejorar la calidad de los diseños, por medio de levantamiento topográfico.	Gestionar la compra de digitalizadora de planos, compra de GPS, ya sea con cargo al presupuesto municipal o apalancando los recursos postulando a financiamiento externo.	Respaldos que acrediten las gestiones tendientes a conseguir el equipo, tales como solicitudes de disponibilidad presupuestaria, o Postulación a recursos externos.	EQUIPO SECPLAN	15%
Llevar registro de inventario, con información actualizada de entrada, salida y stock de Materiales, insumos y herramientas que se encuentran en bodega municipal.	Mantener información actualizada y ordenada de los Materiales, insumos y herramientas que se encuentran en bodega municipal. Mantener stock actualizado de Materiales, insumos y herramientas desde bodega	Base de Datos en Excel del control de bodega	ENCARGADA BODEGA MUNICIPAL	30%



METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: **JUZGADO DE POLICIA LOCAL** DE LAGO VERDE. (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	PONDERACION
Acercamiento de atención de público a pobladores de las localidades de la comuna	Materializar la atención presencial del Juzgado de Policía Local en las diversas localidades de la comuna para recibir denuncias, consultas y la realización de audiencias en forma itinerante en forma mensual	Fotografías, actas y certificados.	Juzgado de Policía Local	40%
Coordinación del trabajo de Fiscalización	Reunión de coordinación anual con cada uno de los jefes de las unidades policiales de la comuna	Fotografías y actas.	Juzgado de Policía Local	20%
Coordinación con organismos Fiscalizadores	Reunión anual con los jefes o asesores jurídicos de organismos de fiscalización: CONAF, SERNAPESCA, INDAP y FISCALIZACION MUNICIPAL	Fotografías y actas	Juzgado de Policía Local	20 %
Educación comunitaria	Una charla informativa anual sobre materias propias de fiscalización en cada localidad de la comuna.	Fotografías, acta y firmas de los asistentes	Juzgado de Policía Local	20%

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO** (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	PONDERACION
Realizar al menos 4 actividades con Adultos mayores de la comuna	- Postulación a proyecto.- Entrega de beneficios.- Celebración de aniversarios.- Reuniones.	- Listados de asistencias.- Fotografías de la actividad.- Programas en caso que sea necesario.	Dideco"Departamento social"	35%
Mantener respaldados los listados de todas las ayudas que sean brindados por el Municipio, como por organismos externos	- Entrega de canastas de alimentos.- Entrega de alimento forrajero.-Entrega de leña a adultos mayores.- Entrega de ayudas sociales.	- Firma con recepción conforme de cada beneficiario.- Fotografías como método de verificación	Dideco"Departamento social y prodessa"	50%
Realizar al menos 4 programa comunitarios durante el año, siendo alguno de ellos.	- Celebración día de la madre.- Celebración día del padre.- Celebración día del niño.- Celebración de navidad.Incluso pueden llevarse a cabo más actividades, pero el mínimo son las cuatro antes mencionadas.	- Programa decretado.- Listados de asistencias (cuando corresponda).- Fotografías.	Dideco"Departamento social"	25%
Realizar al menos 4 atenciones en terreno (Tapera y Amengual) por áreas de la Dirección de desarrollo comunitario	- Difusión y atención de programas ministeriales "Chile crece contigo, Registro social de hogares y Red local de cuidados y apoyos".- Departamento social.- Fomento productivo	- Informes de salida de los profesionales.- Fotografías en caso que sean necesarias.	Dideco"Departamento social y Fomento productivo"	10%

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

OBJETIVO	METAS	INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE	PONDERACION
Digitalización Carpetas de Personal.	Durante el periodo 2022, se respaldara de manera digital las carpetas de personal, periodos 2018-2021, de manera de ir generando año a año el respaldo de todos los antecedente relacionados con los funcionarios Municipales, actividad que se extenderá durante el año 2023 para los periodos 2018-2021.	Reporte de entrega de archivos digitales, el cual se entregara un año por trimestre del 2022	Personal	25%
Digitalización Carpetas de Órdenes de compra	Realizar una carpeta mensual de todas las órdenes de compra del departamento de Finanzas, en base a su identificación correlativa.	Envío semestral de carpetas a la Dirección de Control	Adquisiciones	25%
Emisión impresa de Cheques	Implementar en el Sistema Tesorería la emisión de cheques impresos con respecto a la cuenta corriente n° 84309054147, eliminando los actuales cheques impresos manualmente.	Emisión durante el segundo trimestre de cheques en formato impreso.	Tesorería	40%
Planificación Anual de la Dirección de Administración y Finanzas.	Planificar y calendarizar anualmente los hitos de la Dirección de Administración y Finanzas, considerando aquellos deberes establecidos legalmente.	Calendario de la Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Administración y Finanzas	10%



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: SECRETARIA MUNICIPAL (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

Nº	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	PONDERACION	RESPONSABLE
1	Poner a disposición en la página web del Municipio, todos los registros de audio de las sesiones del Concejo Municipal 2022.	Grabaciones del Concejo	Página Web del Municipio con las grabaciones a disposición	40%	Secretario Municipal
2	Regularización de Solicitudes de Transparencia atrasadas de arrastre hasta 2020	Transparencia	Portal Interno de Transparencia.	15%	Secretario Municipal
3	Digitalización de los oficios, decretos Alcaldicio 2022	Digitalización y sistematización de oficios decretos Alcaldicio 2022	Certificado del director de Control que acredite cumplimiento	30%	Oficina de Partes
4	Reuniones, a lo menos una por localidad con organizaciones para revisión de regularización.	Organizaciones Sociales	Acta de asistencia y/o cometido funcionario	15%	Secretario Municipal

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCION DE CONTROL (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

Nº	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	PONDERACION	RESPONSABLE
1	El objeto central de la Dirección de Control es velar por la legalidad de los actos públicos y mantener un constante control preventivo y presupuestario, conforme las instrucciones técnicas de la CGR.	Control Financiero: Entrega mediante informe trimestral (marzo-junio-septiembre y diciembre) un análisis completo de control presupuestario en materia de ingresos y gastos del municipio a través de informe al Sr. alcalde y H. Concejo Municipal para conocimiento en materia de gestión. Control Administrativo: Se orienta a determinar el grado de acatamiento de las normas generales y específicas del 100% de la documentación que ingresa para el VºBº del Director de Control, materia de fiscalización de la CGR.	Reporte de archivos digitales con la entrega Trimestral de antecedentes. Informe trimestral entregado al concejo municipal.	25%	Dirección deControl
2	Mejorar los procesos internos y de gestión de la Dirección De Control y las Unidades Municipales	Auditorías Operativas: Dar cumplimiento al plan de auditorías Operativas de las propuestas para el año en curso aquellas con calidad de urgencia según lo establezca la Unidad de Control y otras auditorías menores que dependiendo de los resultados que arroje, podrían ser finalizados en los primeros dos trimestre del año siguiente. Otros Controles: Tramitar en un plazo breve, (05) tres días hábiles, Decretos (A), Contratos, Resol, Orden Compra, atc, que pasen al VºBº a la Unidad y pronta evacuación a las otras unidades municipales.	Reporte de archivos digitales mediante la entrega trimestral de antecedentes. Entrega de Informe y registro semestral de gestión realizada	25%	Dirección deControl

METAS POR UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCION DE CONTROL (PMG 2023 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE)

Nº	OBJETIVOS	METAS	INDICADOR	PONDERACION	RESPONSABLE
3	Promover e internalizar la eficiencia en los procedimientos y operaciones en la municipalidad de Lago Verde, a partir del apoyo y asesoramiento a las distintas Unidades que componen el municipio	Proponer Manual de Procedimiento:- Para el otorgamiento de Permisos de Circulación y:- Para el otorgamiento de Licencias de Conducir, ello, en consideración a la pronta creación de la Dirección de Transito en actual tramitación.	Decreto Alcaldicio que los tenga por aprobado. Procedimiento en formato PDF debidamente firmado y tramitado.	25%	Dirección deControl
4	Regular el proceso de solicitud y entrega de ayuda de asistencia social que realiza el municipio a personas y familias en situación de vulnerabilidad o necesidad manifiesta de la comuna.	Proponer Manual de Procedimiento:- Para la entrega de Beneficios/Apoyo por parte del Departamento Social.	Decreto Alcaldicio que los tenga por aprobado. Procedimiento en formato PDF debidamente firmado y tramitado.	25%	Dirección deControl

LUIS EDUARDO BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE





Secretario: Señala que lo que esta presentando el director de control (s) son las metas de PMG a cumplir el año 2023, ya que las metas de control 2022 aprobadas en 2021, serán sometidas a revisión en mayo de 2023, solo para aclarar ese punto.

Concejala Loncochino: Consulta respecto a la digitalización que hablan en las metas, respecto a eso, los profesionales y funcionarios están preparados para eso o no.

Director de Control: Las metas las fijan las mismas unidades, esa responsabilidad son de las mismas unidades.

Secretario: Las metas las fijan las propias unidades, si es que señalan como meta la digitalización es porque se subentiende que saben, ahora de igual forma las unidades preparan capacitaciones para los funcionarios que dentro de ellas puede estar la operación de la digitalización

Concejala Rivera: Pregunta respecto a que si es posible que se fijen como metas las propias labores que en este caso control debe efectuar dentro de sus funciones.

Secretario: Se supedita a que si bien hay funciones propias de las unidades son validas incluirlas en el PMG, es importante señalar que cualquier adicional que mejore la información o la gestión municipal que no sea el mínimo establecido por la ley, se subentiende como un mejoramiento de la gestión.

Concejal Becerra: Quien fiscaliza que se cumplan las metas por las unidades. Debiera cada una de las áreas exponer el cumplimiento de las metas que propusieron.

D. Control: Señala que si bien existe disposición legal de la unidad de control en verificar los cumplimientos de los PMG, es deber legal que la unidad de Control de cuenta a este concejo trimestralmente de su cumplimiento.

Secretario: Señala que el cumplimiento mínimo es 75% de total de las metas por departamento, generalmente los incumplimientos se generan por fuerza mayor lo que no se traduce necesariamente en una sanción si no más bien en el no pago del incentivo económico quien tiene la ultima palabra de si cumplieron o no los funcionarios es el concejo.

Concejal Cadagán: Como toman las ponderaciones de las unidades respecto al PMG quien lo determina.

Secretario: Eso lo establecen las propias unidades al momento de ponderar sus actividades, si bien es cierto ellos mismos lo realizan, de todas maneras el establecimiento de sus metas esta supeditado a su cumplimiento por que si incumplen una meta de alto porcentaje les perjudica su cumplimiento.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, y Sr. Héctor Godoy, Sr. Celio Cadagán, Sr. Pedro Reyes Vega



No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las metas de PMG 2023 para los funcionarios de plata y contrata por parte del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por la Sr. Secretario.

5.- Varios

Concejal Becerra: Respecto a la casa del adulto mayor en que situación está, como va el avance de eso.

Lo otro en relación a la casa de artesanía de Villa Amengual, en el sentido que entiendo que se hizo un levantamiento al respecto, pero que tenemos profundos problemas en relación a ello.

Alcalde: Secretario considerar lo que plantea el concejal y derivar estas solicitudes a SECPLAN para que informe respecto de lo que se plantea.

Concejala Loncochino: En relación al trabajo que realizó Jonathan Parraguez, cual fue su trabajo, se nos podrá informar que gestiones realizó, en resumen en este año que estuvo como encargado de seguridad, cuales fueron sus gestiones, reuniones etc.

Alcalde: Solicitar A DIDECO y que se haga una exposición de las gestiones del ex funcionario. Ya que el encargado no continuo en funciones.

Concejal Reyes: Referente al avance de información turística de las localidades como va ese mapa que se estaba confeccionando. Como va eso.

Alcalde: Es una información que no esta en el departamento, lo importante es que en las metas de PMG, es cautelar que la información quede en la municipalidad y no desaparezca con la salida del funcionario.

Concejal Cadagán: Es importante alcalde yo nose como son las condiciones de trabajo, si es que tienen equipos informáticos suficientes para el trabajo

Respecto al departamento de transito en que pie esta eso como va nos van preguntando de Lago Verde y Tapera.

Llegamos a fin de año y quisiera saludar a mis colegas felicitarlos a todos que tengan un buen año para cada uno de ustedes mis colegas secretario directores etc.

Alcalde: Es algo que se ha ido haciendo el recambio de equipos de finanzas, y respecto al depto, de transito, hay que hacer las consultas y gestiones al MINTRATEL

Concejala Loncochino: Consulta respecto al mapa turístico de Lago Verde quien lo esta haciendo, ya que hay un documento que tiene Fomento productivo que esta muy completo por lo tanto ahí se puede sacar la información actualizada de la información turística, y que el Arriendo de Kayaks es Pacha Pulai no Lupai.

Secretario: Ese mapa lo está viendo Jeniver Oyarzún, que lo está revisando.

Se encuentra presente Manuel Opazo quien expone que tiene tres situaciones que exponer respecto

La primera es respecto a los radios en que situación esta eso.

Lo otro es el tema del crotaleo (programa de trazabilidad de SAG) ya que nosotros como campesinos ya crotaleamos casi todo, antes de noviembre, por las veranadas pero resulta que ahora vendrán esos fondos del programa de trazabilidad y no se van ocupar, la idea es



que se explique ahí que es porque se necesita que el areteo se necesita antes de noviembre en que se mueven los animales a las veranadas.

Lo ultimo es respecto al ejecutivo de INDAP que no viene a la zona a verificar la situación de los usuarios, hace mucho tiempo entonces se hace necesario que venga.

Alcalde: En relación a lo expuesto, secretario que salgan 2 oficios uno al SAG respecto lo expuesto y que reitere lo de oficios anteriores respecto a la barrera sanitaria que se necesita en la región es especial a Lago Verde y lo otro es a IDAP para que los ejecutivos tengan más presencia local a través del trabajo colaborativo a PRODESAL

Ya que está presente don Pedro lo conversamos que se instale una base en la zona que apoye las comunicaciones de la zona, más los equipos de comunicaciones.

Concejal Cadagán: Respecto a la capacitación del DRON, sería bueno que se capacitara más gente ya que en caso de ausencia de estas personas nadie lo podrá operar.

Alcalde: Es la idea que se convoque al mayor numero de funcionarios posible, las convocatorias son amplias, también en el GORE se esta planteando puestos de emergencia en distintas zonas de la región.

Concejal Reyes: Quien hizo la capacitación

Alcalde: Don Manuel Novoa.

Sra Angelica , Locutora de la radio de V. Amengual, se encuentra presente para agradecer los nuevos equipos de transmisión, y aprovechar de invitar a todos a una tocata que se esta organizando en V. Amengual el día 8 de enero, agradece a todos los concejales, solicita premios de apoyo para premios para los concursos de la gente que se atreve a participar y salir al aire.

Concejala Loncochino: Agradece la invitación pero aclara que cuando andan 2 o tres concejales andan en representación de todo el cuerpo de concejales, al igual que en Lago Verde y Tapera

Alcalde: Señala que entendiendo al ser el ultimo concejo del año, quiere agradecer al concejo respecto al funcionamiento del concejo, de mirar los temas con altura de miras, de tratar con mucho respeto a todos. Tengo la plena convicción de que este concejo siempre esta dispuesto a solucionar e ir en ayuda de la gente. Aprovecho de compartir la buena noticia de apoyo de don Anibal después de ser acogido la apelación de esta administración, desearle el mayor de los éxitos para ustedes y sus familias.

Próxima Sesión de Concejo el viernes 13 de enero 2023 en horario habitual

Siendo las 11:18 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 54 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete

Secretario Municipal